



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

1985-2025

40 Aniversario del Consejo

Interuniversitario Nacional (CIN)

Resolución Digital Ad. Ref. CDFHyCS N° 406 / 2025

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión “Caminografías Urbanas por los trazos ferroporuarios e industriales de Comodoro Rivadavia”, (TRA IGEPAT - 30119 / 2025) y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por el Dr. Juan Manuel Diez Tetamanti, docente del Departamento de Geografía de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora como directores y responsables académicos a: Dr. Juan Manuel Diez Tetamanti, Goularte Daniela Vieira (Doctoranda en Arquitectura y Urbanismo en la Universidade Federal de Pelotas (UFPel/Brasil)y Leandro Ezequiel Iturrioz (Estudiante de Profesorado de Geografía).

Que la propuesta tiene como objetivos / propósitos: Promover la reflexión crítica sobre el territorio y su patrimonio industrial a través del experimento cartográfico mediante la caminografía; fomentar el aprendizaje experiencial a través de caminatas guiadas teniendo en cuenta la experiencia individual, concreta y sensorial; vincular a estudiantes, investigadores y comunidad local en prácticas de extensión participativa; difundir la historia y morfología urbano-industrial de Comodoro Rivadavia a través del reconocimiento del patrimonio industrial actual.

Que se desarrolla desde el 19 hasta el 25 de noviembre de 2025, en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad está destinada a Público general, con especial foco en: Personas interesadas en describir y explorar la ciudad, investigadores en urbanismo, geografía e historia local , estudiantes universitarios y secundarios, aficionados al ferrocarril, patrimonio y cultura industrial, comunidades barriales vinculadas a zonas ferroviarias.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

1985-2025

40 Aniversario del Consejo

Interuniversitario Nacional (CIN)

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art.1º) Otorgar aval académico al proyecto extensionista “Caminografías Urbanas por los trazos ferroviarios e industriales de Comodoro Rivadavia”, presentado y dirigido por el Dr. Juan Manuel Diez Tetamanti, a realizarse desde el 19 hasta el 25 de noviembre de 2025, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Designar como parte de la Unidad Ejecutora como directores y responsables académicos a: Dr. Juan Manuel Diez Tetamanti, Goularte Daniela Vieira (Doctoranda en Arquitectura y Urbanismo en la Universidade Federal de Pelotas (UFPel/Brasil)y Leandro Ezequiel Iturrioz (Estudiante de Profesorado de Geografía).

Art.3º) Encomendar al Dr. Juan Manuel Diez Tetamanti, director del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

lmo

Firmado digitalmente por:

Dr. Pablo Daniel Blanco, Secretario de Extensión
Dra. Silvana Beatriz dos Santos, Decana

Hoja de autorizaciones